

se dispuso en la anterior Sesion se contestare directamente a los
mismos segun apetecia, y los cau- - - - sales que ha-
bian impedido el ejecutarlo antes, - - - y se conteste
a su forma estas ya evacuado.

Al mismo se dio cuenta de otra comunicacion del Sr.
Gobernador de Rentas de esta Prov.^{ca} por la que se man-
dan repartir cuatro mil doscientos treinta y cuatro el diez
m. para indemnizar a el Agunt.^o del año ochenta y cua-
tro los fallidos de dho año y que de su propio peculio han
satisfecho con arreglo al R. Decreto de veinte y uno de
Abril ultimo: y enterada la Corporacion dijo: Que sin de-
voto deobedecer dha Orden, se conteste a su Soria manifes-
tándole los caudales que hay para no poder verificar el
repartim.^{to}, y lo ventajoso que seria incluir en el del año
inmediato la expresada cantidad.

En seguida se leyó una exposicion de Juan^o Caspary
y otros propietarios y arrendadores de la huerta, solicitan-
do se ponga el agua en cabeza para sembrar dho terreno,
y encontrándole el Agunt.^o conforme con las Ordenanzas y
siguiera en la materia, acordó se practique segun apetecian
dho interesados, extendiendose y publicandose el bando de cos-
tumbre: Y no ocurriendo ninguna otra novedad, se dio por
terminada la Sesion firmando los Il.^l concurrentes de que
consta. U. p.

Juan F. Guzman. Juan^o Mondes
Domingo J.
Ant. P. de Joaquin Perbia
Jose Muñoz, Pame Soriano
e. l. J. A. V. A.
Pame. Ar.
Juan Velasco. Sesion de 7 de Nobre y Reunido

